

11	NUMERO	266.894
22	FECHA DE PRESENTACION	11-8-82



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 DIC. 1983

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B43B 17/00

54 TITULO DE LA INVENCION

PLANTILLA ANATOMICA PARA CALZADO.

71 SOLICITANTE (S)

JOAQUIN ALCOCEL SUCR, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Alicante, 42. ALMANSA (ALBACETE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

JF/AA

- 5 -

1            El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5            objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10            tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

            El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15            legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20            Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25            tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30            18 de Noviembre de 1935).

1                   La presente invención, según se expresa en  
el enunciado de esta memoria descriptiva consiste en una  
plantilla anatómica para calzado.

5                   Anatómicamente el pie tiene un apoyo posterior  
en el calcáneo que se prolonga por el margen externo has-  
ta los dedos quinto, cuarto y tercero, por el borde inter-  
no en la implantación del primer dedo. Estos tres apoyos  
forman entre sí dos arcos, el anterior o puente plantar y  
la concavidad medial. El apoyo de la punta del pie por el  
10 lado interior se hace en la cabeza del primer metatarsiano,  
que se ve reforzado por el segundo y tercero unidos entre  
sí mediante ligamentos interóseos. Estos huesos se articu-  
lan con los del tarso interno y calcáneo.

15                   Este apoyo que hemos venido considerando a  
base de talón, margen externo y punta, ofrece una prolon-  
gación hacia adelante mediante los dedos, si bien éstos  
solo se ponen en contacto con el suelo por sus falanges  
distales, adoptando una actitud en garra, situación fun-  
cional importante para lograr una perfecta estabilidad  
20 en el acto de la marcha.

                  Debido a esta constitución anatómica del pie  
éste presenta una gran vulnerabilidad debido al olvido  
que de su estructura se tiene en la fabricación de calza-  
dos que resultan totalmente antifisiológicos produciendo  
25 la fatiga del pie y su repercusión psico-orgánica merman-  
do su rendimiento.

                  El objeto de la presente invención es dotar  
al pie de una plantilla basada en el mecanismo de conser-  
vación homeostática del pie.

30                   En líneas generales la presente invención tra

1 ta de una plantilla o planta acomodada a las necesidades  
del pie y que se compone concretamente de cinco elementos  
interconexionados entre sí.

5 El primero de los elementos está constituido  
por una pieza que arrancando desde los enfranques recoge  
el talón proporcionándole un apoyo integral e impidiendo  
los deslizamientos laterales y anteroposteriores, respon-  
sable de las formaciones de callosidades y fatiga del ta-  
lón. Esta primera pieza es continuada por un segundo ele-  
10 mento, que soportando el basamento posterior del puente  
longitudinal interno del pie, evita la tendencia a val-  
guizar el talón. Este segundo elemento coloca en correcta  
posición anatómica el pie en condiciones de que el tercer  
elemento actúe. Este tercer elemento consiste en una pieza  
15 que proporciona un apoyo centrotarsiano, elevando el arco  
plantar y definiendo claramente las dos ramas en que se  
divide el pie para su estado-dinámica, cumpliendo dos fi-  
nalidades:

20 a).- Impide el deslizamiento del pie antero-  
posterior y lateral, completando así la función del ele-  
mento primero.

25 b).- Proporciona el apoyo centrotarsiano que  
separa las dos zonas fisiológicas del pie, lo que permite  
la conservación del arco anterior plantar. Cuando este  
arco se pierde, cambia la dinámica del pie y su apoyo, con  
la aparición de fatiga y dolor en el antepié, conocido  
como metatarsalgias y callosidades centropantares doloro-  
sas e inestéticas.

30 El cuarto elemento, guarda una íntima rela-  
ción con los anteriores, puesto que luego corregir el re-

1 tropié y arcos. Debe ejercer una función de acomodación  
del antepié en su vertiente extrema. Esto se logra por me-  
dio de un suplemento, que alzando la base del quinto y  
cuarto metatarsianos, impide entre el pie en hélice y su-  
5 fra desplazamientos laterales.

Los cuatro elementos descritos reconducen el  
pie a una correcta posición anatómica defatigante. Esta  
situación se ve completada por la acción del elemento quin-  
to, que se constituye mediante un relleno elástico poroso  
10 central que, arropando los suplementos y soportes se aco-  
pla a los relieves del pie, repartiendo las cargas y pre-  
siones de forma armónica y homogénea, acoplándose al apo-  
yo auxiliar de los dedos conservando la garra de éstos y  
cumpliendo la función elástico-estabilizadora del pie y  
15 todo el cuerpo, cuando se encuentra en bipedestación o  
marcha.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos donde se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en planta inferior de la plantilla objeto de la presente invención.

25 La figura 2 corresponde a una vista en planta del quinto elemento según la presente invención.

La figura 3 corresponde a una sección de la figura 1 por su línea de corte A-B.

La figura 4 corresponde a una sección de la figura 1 por su línea de corte C-D.

30 La figura 5 corresponde a una vista en sec-

1 ción de la figura 1 por su línea de corte E-F.

Por último la figura 6 corresponde a una vis  
ta en sección de la figura 1 por su línea de corte G-H.

5 Como puede observarse a tenor de los planos  
comentados, el primer elemento (1) se dispone sobre el ta-  
lón y está moldeado desde los enfranques y presenta una  
suave convexidad en sentido transversal.

10 Sobre el primer elemento (1) se superpone  
parcialmente el segundo elemento (2), que está previsto  
para soportar el basamento posterior del puente longitu-  
dinal interno del pie y cuya presencia impide la tendencia  
a valguizar el talón.

15 El segundo elemento (2) obliga al pie a colo-  
carse de modo que se oriente hacia la posición que ocupa  
el tercer elemento (3), el cual se constituye mediante  
una porción oval situada como suplemento del apoyo centro-  
tarsiano y elevador del arco plantar.

20 Por fuera del elemento tercero (3), se situa  
el cuarto elemento (4) que es de configuración alargada,  
arqueada y biselada por su borde interno.

Los cuatro elementos (1, 2, 3 y 4) quedan  
cubiertos por el quinto elemento (5) que se constituye me-  
diante un relleno integral elástico y poroso de conforma-  
ción idónea con respecto a la planta (6).

25 Con esta constitución, se obtiene una planti-  
lla o planta desarrollada a partir de las necesidades ana-  
tómicas y fisiológicas del pie normal, preservando los apo-  
yos y arcos plantares e impidiendo los desplazamientos  
anormales del pie dentro del calzado, con lo que se propor-  
30 ciona un reparto homogéneo de cargas y presiones, consi-  
guiéndose una marcada función defatigante y de confort.

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1  
5  
10  
15  
20  
25

1.- PLANTILLA ANATOMICA PARA CALZADO, que  
 teniendo por finalidad preservar los apoyos y arcos plan-  
 tares, evitando los desplazamientos anómalos del pie den-  
 tro del calzado en el que se instale esta plantilla, para  
 conseguir un reparto homogéneo de las cargas y presiones  
 del cuerpo sobre el pie, proporcionando así un medio de-  
 fatigante, esencialmente se caracteriza porque se consti-  
 tuye mediante cinco elementos intercombinados, que se fi-  
 jan en la cara inferior de la placa que constituye el so-  
 porte de la plantilla, el primero de cuyos elementos co-  
 rresponde al talón y está moldeado desde los enfranques,  
 con suave convexidad en sentido transversal y sobre el  
 cual se superpone parcialmente el segundo elemento, que  
 está previsto para soportar el basamento posterior del  
 puente longitudinal interno del pie y cuya presencia im-  
 pida la tendencia a valguizar el talón, con la particula-  
 ridad de que dicho segundo elemento obliga al pie a colo-  
 carse de modo que se oriente hacia la posición que ocupa  
 el tercer elemento el cual se constituye mediante una por-  
 ción oval situada como suplemento del apoyo centrotarsia-  
 no y elevador del arco plantar, por fuera de cuyo elemen-  
 to tercero, se sitúa el cuarto elemento que es alargado,  
 arqueado y biselado por su borde interno, habiéndose pre-  
 visto que los citados cuatro elementos quedan cubiertos  
 por un relleno integral elástico y poroso.

2.- Se reivindica por último como objeto so-  
 bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-  
 cita: PLANTILLA ANATOMICA PARA CALZADO.

4-

1

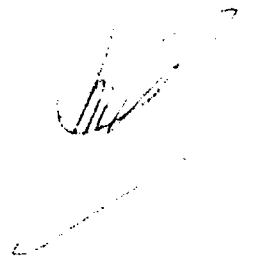
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 11 agosto 1.982

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

15

20

25

30

5

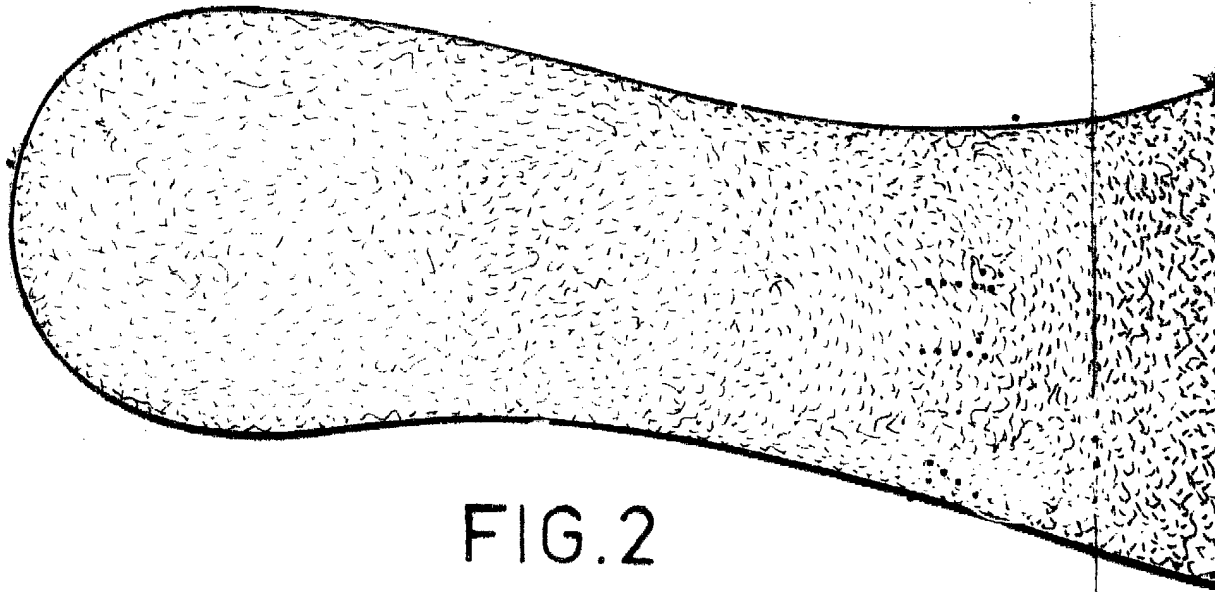


FIG. 2

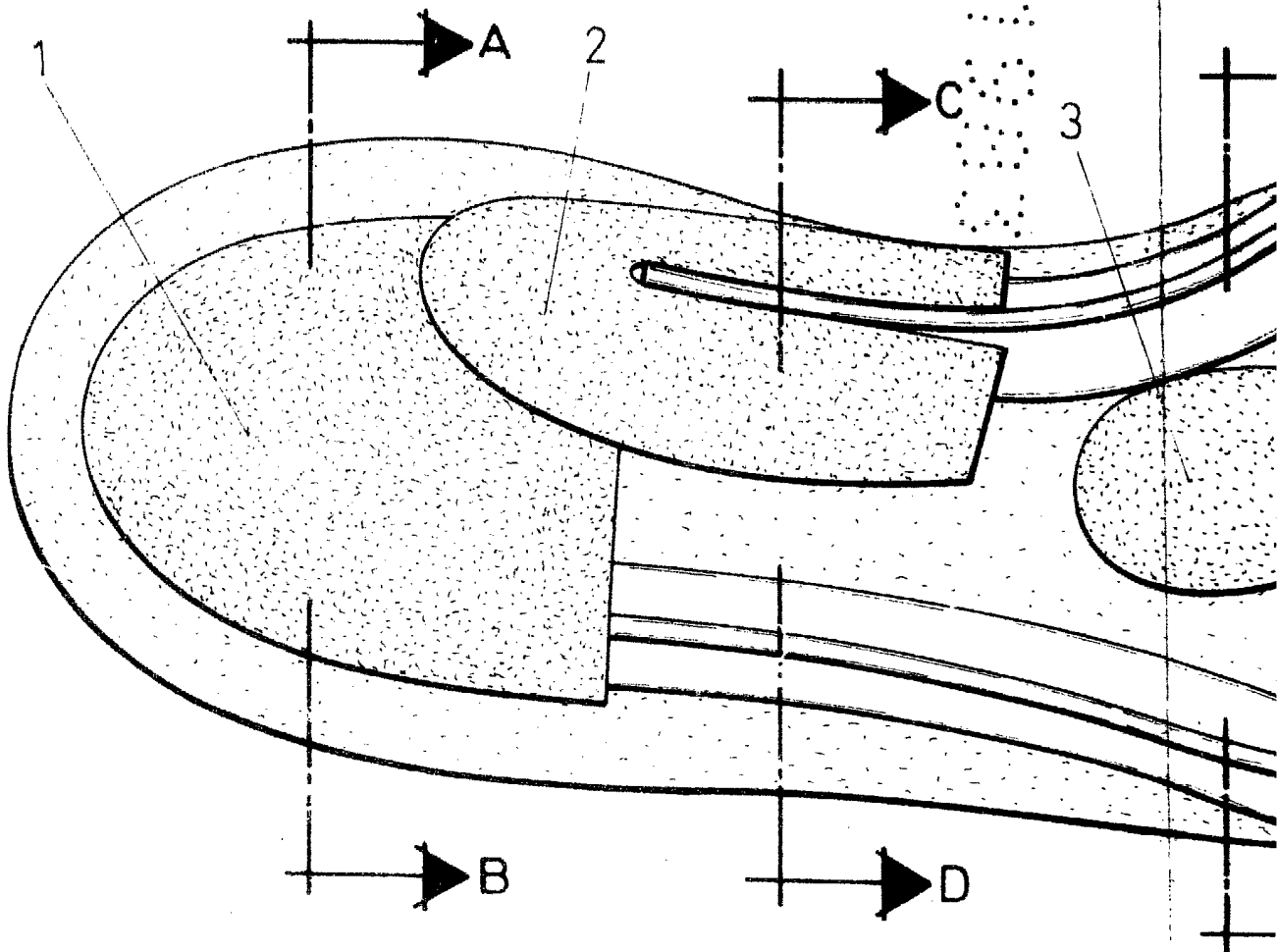
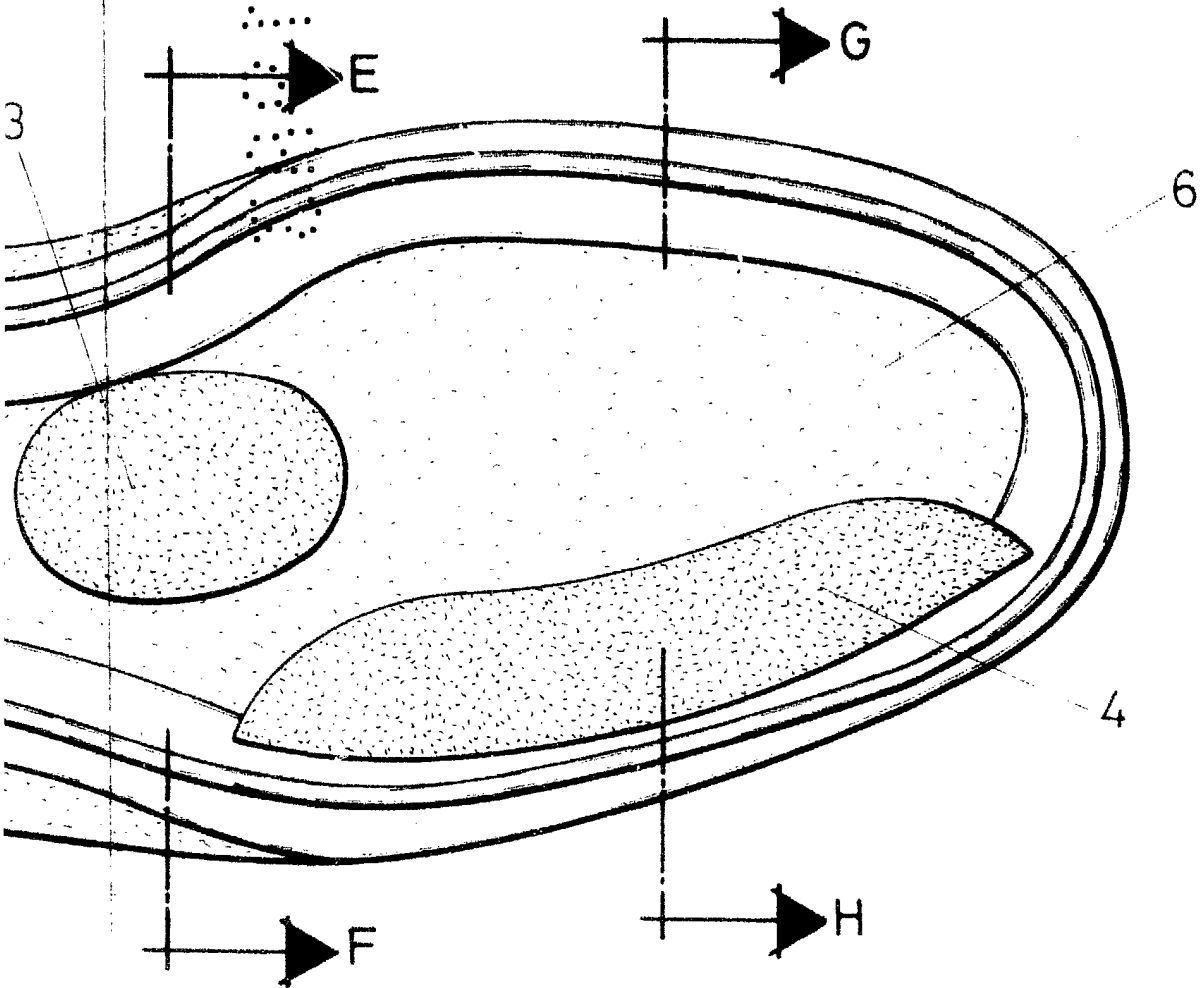
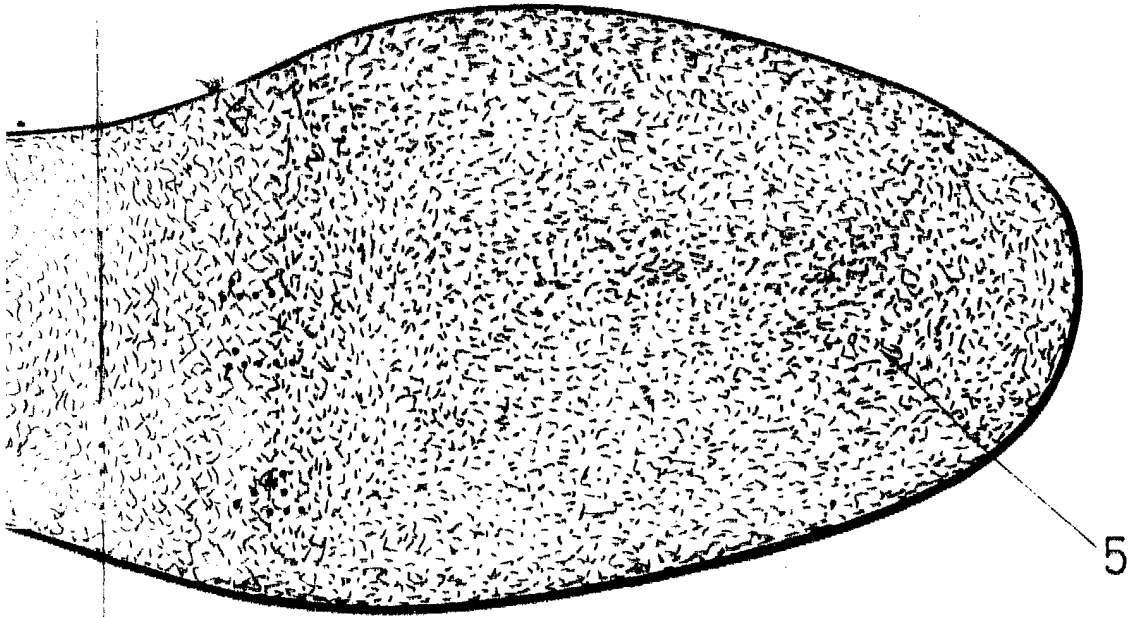


FIG. 1



G.1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 11 de agosto de 1982  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

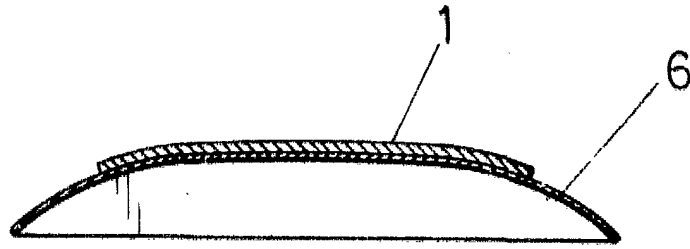


FIG. 3  
A-B

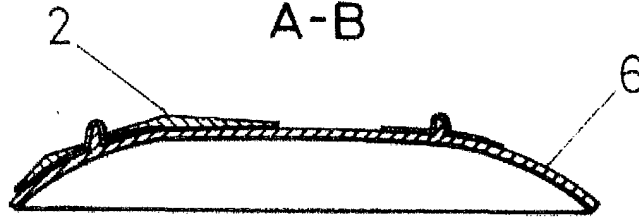


FIG. 4  
C-D

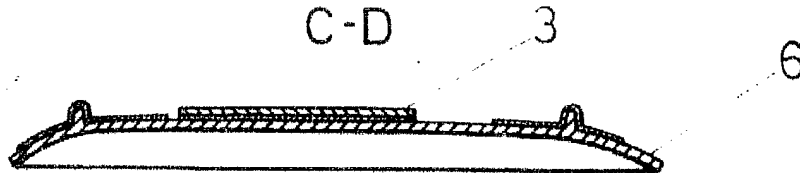


FIG. 5  
E-F

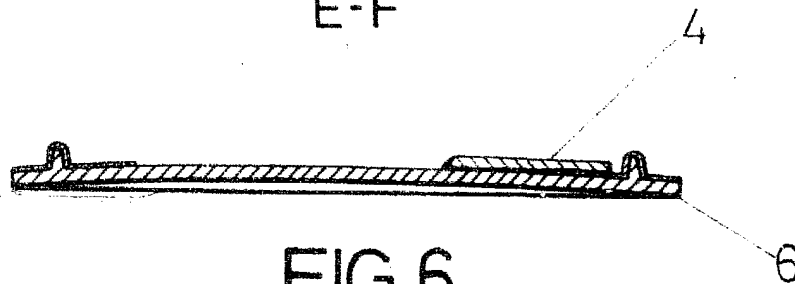


FIG. 6  
G-H

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de agosto de 1982

BERNARDO UNGRIA

P. P.